



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 507
DE 31 DE ENERE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente ley:

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL”.

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público, la superficie total de Cinco Mil Ochocientos Veinte y Siete 94/100 metros cuadrados (5.827,94 m²), ubicadas en la zona Sur, U.V. 177, Distrito Municipal N° 12 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la planificación urbana están destinadas como Centro de Salud “Los Lotes” en la Mz. Eq., Plaza en la Mz. Eq., frente a las Mz. 46, Cancha Polifuncional en la Mza. Eq., frente a las Mza. 46, 47 y 65, Módulo Policial en la Mz. Eq., frente a las Mz. 65, estas cuentan con las siguientes ubicaciones, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

1. CENTRO DE SALUD “LOS LOTES” SUP.: 828,03 m²

Ubicación : Distrito Municipal N° 12, Zona Sur, U.V.177, Mz. Eq.
Superficie : 828,03 m²
Uso de suelo : Equipamiento
Uso : Asistencial
Uso específico : Destinada por la planificación urbana para Centro de Salud.

COLINDANCIAS

Norte : 31,41 mts., línea recta, Colinda con Eq. (Plaza).
Sur : 31,51 mts., línea recta, Colinda con Av.8 de Mayo de 22 mts.
Este : 28,47 mts., línea recta, Colinda con Eq. (Módulo Policial).
Oeste : 27,02 mts., línea recta, Colinda con Av. El Palmar de 50 mts.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V1	481734,9939	8025124,1362
V2	481755,7951	8025122,8366
V3	481768,7545	8025133,8778
V4	481749,4927	8025154,8358
V5	481726,5414	8025133,3864

2. PLAZA SUP.: 1.479,23 m²

Ubicación : Distrito Municipal N° 12, Zona Sur, U.V. 177, Mz. Eq.
Frente Mza.46